



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcdmalargue.gob.ar

## DECLARACIÓN N° 209/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.334 HC 275 – 2.017. Interbloque Cambia Mendoza – Frente UCR – MOPOMA. Proyecto de Declaración: “Reconocimiento al “Maestro Julio Andrés Mercado”, como ciudadano distinguido del Departamento de Malargüe.

La trascendencia y relevancia de su trabajo como Docente en varias Escuelas Malargüinas.

Y;

CONSIDERANDO: Que Don Julio Andrés Mercado tras obtener su título de Maestro en 1957, vino a nuestro departamento en tren

Que tras cumplir con el servicio militar, continuo su labor docente en la Escuela N° 1-599 Rufino Ortega, por el término de 13 años, llegando a ocupar la Vice dirección y Dirección.

Que desde 1958 hasta 1965, se desempeñó como Profesor de Educación Democrática, actividades prácticas y preceptor del Instituto Secundario Malargüe, en el año 1970, paso a desempeñarse en la Escuela N° 1-428 Sargento Baigorria, donde al cabo de un tiempo también asumió su conducción.

Que desde el año 1970 hasta el año 1995, formo parte de la planta de personal de la Escuela N° 4-018 Técnica Química Industrial y Minera, primero como preceptor, después como jefe de trabajos prácticos de taller, jefe general de enseñanzas prácticas, profesor de ajuste, electricidad, soldadura y tornería.

Que como docente, muchas veces pasaba a buscar a los alumnos para llegar juntos a la Escuela N° 1 – 428 Sargento Baigorria.

Que en el año 1961, se anunció la creación de la escuela de adultos en Malargüe, fue así que asumió la conducción de la misma que funcionaba en la escuela Rufino Ortega, con casi 80 alumnos.

Que se desempeñó al frente del primer centro de alfabetización provincial de adultos entre los años 1966 y 1968 en el vivero forestal Malargüe, al cual concurrían los 48 obreros que trabajaban en el lugar.

Que una vez jubilado en 1997, fue convocado para la Dirección del Hogar de Día, con el objetivo de insertar en el mercado laboral, a jóvenes con adicciones o que cometieran ilícitos. Tarea que desempeño durante 10 años.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcdmalargue.gob.ar

Que la Escuela N° 3-034 Rio Grande lleva su nombre en reconocimiento por incansable labor educativa.

Que los reconocimientos deben darse en vida.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

## DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar persona destacada al “Maestro Julio Andrés Mercado” en virtud de su trabajo y el reconocimiento a su invalorable aporte a la comunidad.

ARTICULO 2º: Reconocer al “Maestro Julio Andrés Mercado”, con la entrega de una plaqueta recordatorio, por parte del Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3º: Elevar copia de la presente pieza legal al “Maestro Julio Andrés Mercado”.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

